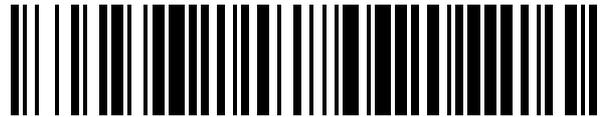


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 208 812**

21 Número de solicitud: 201830339

51 Int. Cl.:

B65D 37/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.03.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

02.04.2018

71 Solicitantes:

**COLOMER MASET, Olegario Jesús (100.0%)
Primado Reig nº 124, 19 A
46010 Valencia ES**

72 Inventor/es:

COLOMER MASET, Olegario Jesús

74 Agente/Representante:

SOLER LERMA, Santiago

54 Título: **NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES**

ES 1 208 812 U

NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES

DESCRIPCIÓN

5 La invención, tal y como su nombre indica, es un contenedor adecuado para guardar una pluralidad de bolsas de plástico del tipo de las que se utilizan al hacer la compra en los supermercados.

10 La Directiva 2015 / 720 de 29 de Abril de 2015 busca reducir el consumo de bolsas en un 80% en los próximos 15 años. Para ello se deberá proceder a cobrar todas las bolsas no biodegradables antes del 31 de diciembre de 2018 y, además, se va a proceder a reducir el consumo de bolsas por habitante y año estando previsto ceñirlo a 90 bolsas por habitante y año a finales de 2019 y a 40 bolsas por habitante y año para 2025.

Esto lleva a que cada vez más se va a imponer la reutilización de las bolsas, normalmente de plástico, que utilizamos para la compra, por lo que resulta necesario proveer al consumidor de medios eficaces y cómodos para la gestión de tales bolsas.

El sector de la técnica al que pertenece es el de los bolsos y elementos de almacenaje.

15

ANTECEDENTES

20 Existen, como es obvio, infinidad de bolsos, mochilas y elementos de almacenaje de multitud de formas, colores, tamaños y formas de apertura, sin embargo el solicitante no ha encontrado ninguno que se adecuara a las necesidades específicas que el uso requiere.

25 Así por ejemplo, el ES214834U, se refiere a un bolso parecido al que se pretende pero su zona de apertura no es adecuada y además tiene una complejidad constructiva derivada del hecho de que pueda plegarse al estar vacío. El tipo de bolso que se pretende no está destinado a estar vacío por lo que puede simplificarse, y abarataarse, su fabricación evitando elementos accesorios.

Por otro lado también existen bolsas que surgen pensando en la adaptabilidad a carros de compra en grandes superficies sirviendo a tal efecto de ejemplo el modelo de utilidad ES1003564U, que se refiere a una bolsa para contener la compra que acoge la forma del carro.

30 También encontramos modelos de utilidad referidos a bolsas flexibles, como puede ser el ES184744U, que plantea una bolsa múltiple, que dista de lo que se pretende.

35 Una bolsa con cierre muy sencilla la encontramos en el modelo de utilidad ES211700U referido a una bolsa para el transporte de correspondencia, que a través de un sistema de orificios pasantes, garantiza la inviolabilidad de la misma. Sin embargo la configuración de la misma no resulta adecuada para el objeto de lo que se pretende.

El modelo de utilidad ES0108334 tiene como objeto un bolso esencialmente paralelepípedo con un cierre de cremallera estando este cierre dispuesto recorriendo el lateral del mismo permitiendo su total apertura, cosa que impediría su uso para el destino que se busca.

- 5 El modelo de utilidad ES269192U contempla una bolsa con cierre superior, en donde dicho cierre abre la bolsa por el eje longitudinal de su base superior, por lo que tampoco es adecuado a los usos que se interesan.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

- 10 Para superar los problemas expuestos, se propone un neceser en forma de paralelepípedo, preferiblemente de cantos redondeados, siendo que al menos una de sus caras, preferiblemente la base superior, comprende medios de apertura y cierre que liberan o sujetan al menos tres de sus lados permitiendo abrirla por completo para un fácil acceso al interior del neceser.

Las dimensiones son determinantes para el aprovechamiento del neceser y así presenta:

- 15 Anchura de entre 15 y 25 centímetros, preferiblemente entre 17 y 21 centímetros y de manera preferente entre 17 y 19 centímetros.

Altura de entre 10 y 15 centímetros, preferiblemente entre 11 y 14 centímetros y de manera preferente entre 12 y 13 centímetros.

- 20 Profundidad de entre 6 y 10 centímetros, preferiblemente entre 7 y 9 centímetros y de manera preferente entre 7,5 y 8,5 centímetros.

Estas dimensiones vienen dadas por las dimensiones que presenta una bolsa de la compra tipo, doblada dos veces sobre sí misma en sentido longitudinal y dos veces sobre sí misma en sentido transversal.

- 25 De esta manera el neceser puede albergar hasta entre 15 y 20 bolsas de la compra debidamente dobladas.

También esta forma de paralelepípedo ofrece un frontal claro y despejado adecuado para ocuparse con publicidad o cualquier otra terminación u ornamentación que se quiera.

- 30 El neceser puede incorporar, de manera preferente, elementos para su fijación al carro de la compra o a cualquier estructura que nos acompañe durante la compra. Estos elementos pueden ser cualquiera de los existentes en el mercado tales como cintas, cadenas, ganchos, pasadores, velcros o cualquier otro.

El neceser debe ser lo más liviano posible, pues no tiene mayor funcionalidad que la de contener en su interior una pluralidad de bolsas de la compra plegadas, sin que se

considere de interés añadir otros bolsillos para contener dinero o móvil, entre otros, ya que esto puede llevar a la sospecha de un valor económico asociado propiciando su sustracción.

5 Como se ha expuesto, el objetivo es facilitar la reutilización de las bolsas de la compra contribuyendo a la mejora medioambiental, por lo que una sustracción masiva de este tipo de útiles obligaría al usuario a tener que estar pendiente de él pudiendo llegar a ser un obstáculo en vez de una ayuda a la reutilización de las bolsas de la compra.

10 El neceser por sí mismo, sin la sospecha de contener dinero o móviles, carece de interés alguno que propicie su hurto lo que además de refuerza al incorpora una zona destinada a un código de barras o cualquier otro sistema de marcaje, que permita identificar al usuario. Esta identificación se puede hacer con fines publicitarios, promocionales o cualquier otro y, a la vez, es disuasoria del uso del neceser por un usuario distinto a su legítimo propietario.

15 Nada impide que pueda incluir, de manera complementaria o alternativa un código de barras idéntico en todas las unidades, que sirva para campañas promocionales en el mismo momento de la compra.

20 Como se ha indicado, la finalidad del neceser que se pretende, es contener bolsas de la compra, por lo que no es necesario que sea de un material resistente, rígido, impermeable o ninguna otra cualidad específica, si bien para favorecer la introducción de las bolsas se puede dotar al neceser de cierta rigidez en al menos uno de sus lados longitudinales incluyendo un elemento de rigidez, lo cual puede hacerse mediante cualquier técnica convencional uniendo al lateral afectado un elemento estructural o bien realizando dicho lateral en un material más rígido.

25 Las bolsas pueden lucir unas líneas de doblado orientativas para facilitar y uniformar las operaciones de doblado armonizando de ese modo las dimensiones requeridas para el neceser.

El neceser dispone de superficies tanto por su exterior como por su interior para incorporar instrucciones o recomendaciones para la reutilización o reciclado de las bolsas.

30 El neceser se ofrece al público con una serie de bolsas en su interior plegadas adecuadamente que sirven de modelo para el plegado de futuras bolsas.

Puede incorporar en su interior también un folleto explicativo sobre la adecuada reutilización o reciclaje del tipo de ese tipo de bolsas o la normativa al respecto o cualquier otro extremo que se considere de interés.

35 Debido a su reducido coste de fabricación y la posibilidad de vincularla a una cadena de distribución concreta, tanto a través de la publicidad que puede incorporar como a

través del código de barras o elemento de marcaje e identificación, se considera el neceser como un elemento promocional idóneo, si bien nada impide su venta de manera independiente y, en su caso, la personalización de sus caras externas.

5 Para la mejor comprensión de la invención se acompañan una serie de figuras que se explican a continuación.

BREVE DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La FIGURA 1 muestra el neceser (1) que comprende un cuerpo principal (4) y unos elementos de fijación (3) a una estructura.

10 El cuerpo principal (4) presenta forma de paralelepípedo con aristas redondeadas y comprende un elemento de apertura y cierre (2), en este caso una cremallera perimetral que recorre tres de los lados de su base superior y que al abrirse, permite abrir el neceser por esa base superior facilitando el acceso al interior.

15 Las caras exteriores del neceser son lisas, sin presentar bolsillos o añadidos, generándose una superficie frontal personalizable adecuada para incorporar publicidad (5), información o elementos de marcaje o identificación entre otros así como otras superficies exteriores vistas (6) tanto en sus laterales como en sus bases, asimismo adecuadas para incorporar información, publicidad o elementos de identificación o marcaje.

20 La FIGURA 2 muestra los sucesivos pliegues que llevan a obtener una bolsa del tamaño adecuado para introducirse en el neceser.

La FIGURA 3 muestra las dos caras de una bolsa tipo camiseta en la que se han incluido las líneas de plegado.

DESCRIPCION DE UNA FORMA DE LLEVAR A CABO LA INVENCION

25 Se expone a continuación una forma de llevar a cabo la invención que no es única ni limitativa sino meramente expositiva.

El neceser comprende un cuerpo principal (4) en forma de paralelepípedo con aristas suavizadas y elementos de fijación (3) a una estructura, en este caso una cinta en bucle.

30 El cuerpo principal (4) comprende en su parte superior una cremallera (2) que lo recorre en tres de sus caras en una zona cercana a su base superior de tal manera que al descorrerse esta cremallera, quedan liberadas tres de los laterales de la base superior ejerciendo el cuarto lateral como bisagra de tal forma que la base superior del neceser puede abrirse por completo permitiendo el fácil acceso a su interior.

De esta manera se pueden introducir o extraer las bolsas plegadas.

Dentro del neceser existen una pluralidad de bolsas de la compra, tipo camiseta, plegadas cada una de ellas dos veces sobre sí misma en sentido longitudinal y dos veces sobre sí misma en sentido transversal.

- 5 Las bolsas comprenden unas líneas de plegado que indican las zonas de pliegue.

REIVINDICACIONES

- 1.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES caracterizado por que comprende un cuerpo principal (4) en forma de paralelepípedo con aristas suavizadas, medios de apertura y cierre (2) que liberan o sujetan al menos tres de los
5 lados de su base superior, al menos una bolsa reutilizable en su interior, y un elemento de fijación (3) a una estructura siendo sus dimensiones:
- Anchura de entre 15 y 25 centímetros.
- Altura de entre 10 y 15 centímetros.,
- Profundidad de entre 6 y 10 centímetros.
- 10 En donde la cara frontal presenta una superficie lisa personalizable.
- 2.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme a reivindicación 1 caracterizado por que su anchura es entre 17 y 21 centímetros.
- 3.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme a reivindicación 1 caracterizado por que su anchura es entre 17 y 19 centímetros.
- 15 4.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la altura es entre 11 y 14 centímetros.
- 5.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 caracterizado porque la altura es entre 12 y 13 centímetros.
- 20 6.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que la profundidad es entre 7 y 9 centímetros.
- 7.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 caracterizado por que la profundidad es de entre 7,5 y 8,5
25 centímetros.
- 8.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que la, al menos una, bolsa existente en su interior se encuentra plegada dos veces sobre sí misma en sentido longitudinal y dos veces sobre sí misma en sentido transversal.
- 30 9.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme reivindicación anterior caracterizado por que las bolsas plegadas comprenden líneas de plegado.

ES 1 208 812 U

- 10.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que comprende un elemento de rigidez en al menos uno de sus laterales.
- 5 11.- NECESER CONTENEDOR DE BOLSAS DE PLÁSTICO REUTILIZABLES conforme cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por que el elemento de fijación (3) a una estructura comprende una cinta en bucle.

FIGURA 1

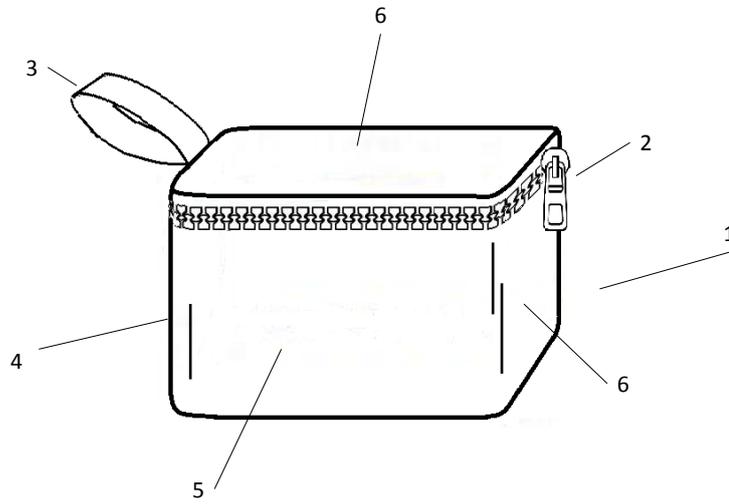


FIGURA 2

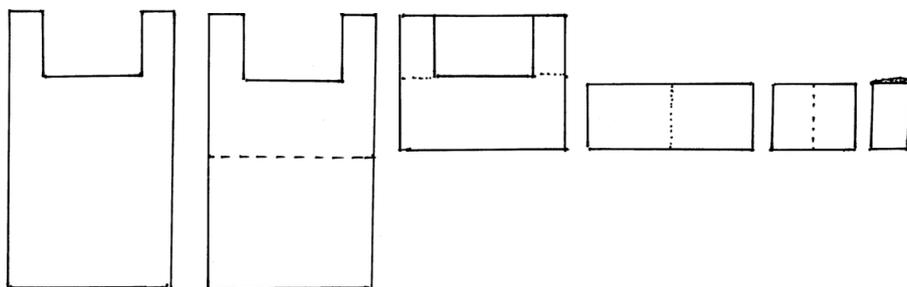


FIGURA 3

